



NACIONAL



**DECRETO 442/2004**  
**PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N)**

Ministerio de Salud. Asignación de funciones con carácter transitorio de Jefe del Departamento de Seguridad en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación.

Sanción: 06/04/2004; Boletín Oficial 13/04/2004

VISTO el Expediente N° 1-2002-5409/00-6 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y  
CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas actuaciones se plantea la necesidad de instrumentar la asignación transitoria de las funciones inherentes a la jefatura del DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD dependiente de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD.

Que en la actualidad la titularidad de la Jefatura enunciada se encuentra vacante.

Que consecuentemente con lo expuesto, el MINISTERIO DE SALUD propone, a los efectos de la asignación transitoria de funciones aludida, al agente Dn. Carlos Mario PERGOLINI, quien revista en la planta permanente de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la citada jurisdicción y cumple de hecho, de acuerdo con los antecedentes e informes agregados en las citadas actuaciones, las señaladas funciones.

Que el nombrado agente revista en un cargo nivel C del agrupamiento general del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), nivel éste que es coincidente con el correspondiente al establecido estructuralmente para el cargo de jefe del DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, por lo que la asignación transitoria de funciones propiciada no significa el ejercicio transitorio de un cargo de nivel superior o su reemplazo.

Que en virtud de las circunstancias descriptas corresponde asignar al nombrado agente, con carácter transitorio, las funciones de jefatura de dicho Departamento.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL y de conformidad con lo dispuesto mediante el Decreto N° 491/02 y su reglamentario N° 601/02.

Por ello,

**EL PRESIDENTE**  
**DE LA NACION ARGENTINA**  
**DECRETA:**

Artículo 1° - Asígnase con carácter transitorio, por los motivos enunciados en los Considerandos del presente, la función de Jefe del DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD, al agente Dn. Carlos Mario PERGOLINI (D.N.I. N° 7.849.316), quien revista en la planta permanente de la citada Dirección General en un cargo Nivel C - Grado 6 del agrupamiento general del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, Decreto N° 993/91 (t.o. 1995) y sus modificatorios.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- KIRCHNER - Alberto A. Fernández - Gines M. González García.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)